

MODIFICACIÓN N° 1

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "PAILLAQUITO" – PAILLACO – REGIÓN DE LOS RÍOS

ELIZABETH DEL CARMEN OJEDA MILLAQUIPAI

N° INT. HPR-0733-1-2015

En Valdivia, a 17 de agosto de 2015, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT N° 70-574.900-0, representada por su Directora Regional, doña MIRELLA PAOLA CANESSA ROSSO, cédula de identidad N° 8.296.373-1, ambos domiciliados en Esmeralda N° 679, Valdivia, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y, por la otra, doña ELIZABETH DEL CARMEN OJEDA MILLAQUIPAI, cédula de identidad N° 11.081.198-5, con domicilio en Calle Manuel Bulnes N° 65, Paillaco, en adelante el "transportista"; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 21 de abril de 2015, las partes suscribieron un contrato de transporte escolar, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, en calidad de mandataria, y en representación de las personas señaladas en el ANEXO N° 1 de ese instrumento, contrató al transportista para efectuar el transporte de niños y niñas beneficiarios de la institución. Se individualizó en dicho documento al conductor y su acompañante, se detalló el pago de los servicios, el plazo por el que regiría el acuerdo, las obligaciones de cada parte y sus responsabilidades, entre otras consideraciones relevantes.

SEGUNDO: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar las cláusulas primera y tercera del contrato original, en el siguiente sentido: se agregan 3 niños al transporte (Ayleen Scarlett Cuevas Leal, Gaspar Andrés Muñoz Martínez y Florencia Valentina Tobar Oyarzo), quedando un total de 17 niños beneficiarios de la institución y por los cuales Integra pagará la suma adicional mensual de \$97.800.- (noventa y siete mil ochocientos pesos) al precio convenido en el contrato, a partir del 17 de agosto de 2015, pagando en el mes de agosto de forma proporcional la suma de \$48.900.- (cuarenta y ocho mil novecientos pesos).

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del transportista.



ELIZABETH DEL CARMEN OJEDA MILLAQUIPAI
11.081.198-5
TRANSPORTISTA



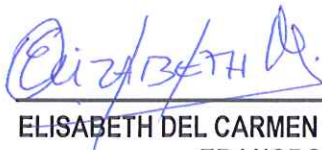
MIRELLA CANESSA ROSSO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA



ANEXO
CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
ELISABETH DEL CARMEN OJEDA MILLANQUIPAI
JARDÍN INFANTIL "PAILLAQUITO" (COMUNA DE PAILLACO)
REGIÓN DE LOS RÍOS.

Transportista	ELISABETH DEL CARMEN OJEDA MILLANQUIPAI
Conductor	MARIO HANSDSCHUH VALERIO
Acompañante	ELISABETH DEL CARMEN OJEDA MILLANQUIPAI

N	Nombre de mandante	Nombre niño(a)	Jardín Infantil	Conductor
1	Carmen Leal	Ayleen Scarlett Cuevas Leal	Paillaquito	Mario Hansdschuh Valerio.
2	Carolina Martinez	Gaspar Andrés Muñoz Martínez	Paillaquito	Mario Hansdschuh Valerio.
3	Yoselyn Oyarzo	Florencia Valentina Tobar Oyarzo	Paillaquito	Mario Hansdschuh Valerio.



ELISABETH DEL CARMEN OJEDA MILLANQUIPAI
TRANSPORTISTA




MIRELLA PAOLA CANESSA ROSSO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA